

PRONUNCIAMIENTO EN EL DIA MUNDIAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2009

La Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú, en su local se celebró con las entidades invitadas, así como los trabajadores reunidos en la Jornada por el Día Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo, por un diálogo con mayor participación de los trabajadores, las instituciones interesadas y especialistas reconocidos, en la ciudad de Lima el día martes 28 de abril 2009.

CONSIDERANDO

El trabajo hoy en día, con sistemas antilaborales que fomentan el aumento de la productividad, el incumplimiento de los horarios de trabajo, establecidos por la ley, los /as trabajadores /as se ven obligados a trabajar en condiciones peligrosas, muchas veces sin un mínimo de iluminación y ventilación adecuada y realizando trabajos de alto riesgo.

Todo ello, refleja un débil e ineficaz control y limitantes con las inspecciones de trabajo. Sin efectividad real a las situaciones además con instrumentos no cercanos al comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las normativas de ley laboral son inadecuadas y la mayoría de los casos, los empresarios no son conscientes de los altos riesgos que exponen a sus trabajadores, sin responsabilidad social, además salen impunes de estos accidentes mortales en el trabajo, debido a que no se contemplan las penalidades respectivas.

Así mismo, esta situación también se expresa: por la ausencia de una ley marco que unifique la seguridad y salud en el trabajo en todos los sectores.

Estableciendo las especificaciones de cada rama en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo en forma concertada a todos los sectores.

Actualmente con poca importancia en el tema, a pesar que a diario aumenta la cifra de accidentes mortales y accidentes profesionales en el trabajo a nivel local, regional y nacional.

Se requiere de institucionalidad del tema, para fortalecer el ejercicio de derecho, en un trabajo digno, en la participación ciudadana, derecho a la salud y mejores condiciones de negociación colectiva.

Actualmente por la crisis mundial los recursos humanos carecen de conocimientos en estos temas, por falta de formación en salud ocupacional y desconocer que hacer en las situaciones con trabajos nada saludables. Por ello, la demanda de los trabajadores está dirigida a la formación, capacitación y entrenamiento preventivo. Estos aspectos son de carácter inicial en la prevención de accidentes vista como una inversión, en el caso de las organizaciones sindicales. Como se viene avanzando con convenios y proyectos actuales en FTCCP.

POR LO EXPUESTO DEMANDAMOS:

Al Estado ,

El cumplimiento de la legislación nacional e internacional en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Establecer la unificación de ley marco y sus especificaciones por ramas en el tema de seguridad y salud en el trabajo con trabajo concertado.

Institucionalidad del tema, fortalecer el ejercicio del derecho. De acuerdo a los artículos de participación ciudadanía, derecho al trabajo digno, derecho a la salud y mejores condiciones en la negociación colectiva.

Inspecciones con carácter resolutivo con un sistema único de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Que tenga su dispositivo legal efectivo mediante instrumentos prácticos en cada sector en consulta a las Federaciones, sindicatos de los trabajadores.

Actualmente, existen vacíos en la normas de la G 050, que no contribuyen a las condiciones adecuadas para el trabajador en construcción.

El Plan de seguridad de obra, documentos para la gestión para una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo. En forma pareja con la norma 009.

Las normativas tienen vacíos y la forma de gestionar no se cumple en el MTPE. Por ello, es obligatorio el cumplimiento del plan de seguridad en la obra, para una intervención adecuada en el cumplimiento y ordenamiento de la norma.

En las licencias municipales insertar instrumentos para la exigibilidad a la empresa en los estudios de suelos y factibilidad de la obra.

Promover auditorías en el sector respectivo. Las normas pueden ser buenas pero están hechas para ser cumplidas y por ello el mecanismo de auditar las obras de trabajo aportarían en este aspecto de exigencia al cumplimiento de estas normas.

La reglamentación debe fomentar la cultura preventiva y la información – capacitación es un medio para prevenir situaciones de riesgo. Pero no es suficiente cuando los trabajadores no pueden resolver casos de constructoras que no fomentan el uso de los EPP, despidos arbitrarios, así como exigencia a exámenes médicos en cada obra.

Por todo ello, es necesario fortalecer los acuerdos nacionales, mejores condiciones de un trabajo digno que se refleja en lo productivo de los derechos y obligaciones de acuerdo al contexto actual.

Promover instrumentos que funcionen en el campo de acción con ingenieros que respeten el comité en la unidad de seguridad, el criterio de comité paritario de tres es algo que debe mejorarse y repensar una mejor conformación en la obra con el trabajador.

A la sociedad civil, y a los medios masivos de Comunicación

Se carece de un sistema nacional de investigación, diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades profesionales, no hay un sistema nacional de registro fiable de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. La FTCCP hace su esfuerzo mediante sus registros en el sector, para que se consoliden y validen con las otras bases de datos de las diversas entidades involucradas en el tema.

Hoy en día, los riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo son aún mayores. La crisis económica hace que los capitalistas se vuelvan más agresivos contra los derechos laborales. Se niegan a adoptar medidas de seguridad y salubridad en la búsqueda de mayores beneficios.

RETOS A CONSEGUIR CON ACCIONES EFECTIVAS:

- Actualización de la normativa legal en el tema de seguridad y salud en el trabajo.
- Elevar a rango de ley DS. 009 -2005 –TR como la ley de la seguridad y salud en el trabajo.
- Exigir la implementación de un sistema nacional de registros de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.
- Generar un fortalecimiento de la capacidad organizativa sindical en SST.
- Establecer una estrategia sindical CGTP para integrar a todos los sectores en el tema de SST.
- Evaluación de seguro complementario del trabajo de riesgo y elaborar propuestas con alternativas factibles con participación de las organizaciones sindicales.
- Promover con los empresarios estrategias comunes vinculantes en acciones preventivas.
- Sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
- Fomentar espacios de participación y diálogo en los diferentes áreas donde se aborden los temas de SST.
- Fomentar la constitución de los comités sindicales de SST en las bases sindicales para la vigilancia de la SST.
- Impulsar el Plan de formación de promotores en SST para mejorar la exigibilidad de los derechos laborales ante el empresariado.
- Promoción de la defensa de trabajos de alto riesgo con mayor responsabilidad social de las empresas y el fomento al medio ambiente.

Integrantes en las mesas de diálogo:

CO. LUIS CASTILLO CARLOS – SEC. GENERAL - FTNMMSP
DR. LEONCIO DÍAZ - PRESIDENTE - FMP
CO. LUIS SALAS - REPRESENTANTE - SUTTP
DR. RENÁN RAFFO - ASESOR LEGAL - FTCCP
ING. JAVIER BELLINA – ESPECIALISTA EN SST.
ING. EDWARD LESCANO - REPRESENTANTE DE CAPECO
DRA. ESTELA OSPINA - REPRESENTANTE INSTITUTO LABORAL ANDINO - ILA
LIC. WALTER HUAMAN - REPRESENTANTE DEL MTPE
LIC. PAUL CASTELLANOS - REPRESENTANTE DE PLADES
ING. WILFREDO MONTERO - REPRESENTANTE DE MINSA - DIGESA